

2 Conducta esperada de cada alumna o alumno (Carta de Derechos y Deberes de alumnas y alumnos de Educación Básica) y docente, para una sana convivencia escolar.

Con el presente Manual para la Convivencia Escolar, se busca que las familias interactúen para contribuir a la seguridad y sana convivencia de sus hijas e hijos, que reconozcan sus obligaciones y se comprometan a respetarlas. Donde cada estudiante conozca el comportamiento que se espera de ellas o ellos y estén al tanto de cuáles son las responsabilidades que adquieren. Que directivos y docentes cuenten con guías claras que les permitan orientar, intervenir y ayudar a las alumnas o alumnos en su proceso formativo bajo principios de tolerancia y respeto a la diversidad y, asimismo, estar informados y asumir su responsabilidad sobre las sanciones que pudieran recibir en caso de no atender situaciones que se consideren como factores de riesgo para la comunidad escolar.

2.1 Carta de Derechos y Deberes de alumnas y alumnos de Educación Básica¹.

La armonía en la escuela se rige por valores que en ocasiones se pierden de vista. La Carta de los Derechos y Deberes de las alumnas y los alumnos² (Tabla 1) hace explícitos dichos valores, puntualiza los compromisos que asume toda la comunidad educativa a fin de construir una convivencia pacífica y solidaria, sustentada en el respeto a los derechos humanos y particularmente en los que se refieren a las niñas, niños y adolescentes.

Tabla 1. Carta de Derechos y Deberes de alumnas y alumnos de Educación Básica.

Tienen derecho a:	Sus deberes son:
<p>a) Acudir a la escuela y a recibir educación pública gratuita e inclusiva a partir de preescolar hasta tercer grado de secundaria, sin condicionamiento alguno. Las alumnas y los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, sobresaliente o con alguna discapacidad, tienen derecho a una educación pública pertinente de acuerdo a sus necesidades, a una efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, así como a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su persona, de acuerdo a los planes de estudio, programas y orientaciones que determine la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>b) Estar en un ambiente de aprendizaje sano, seguro y tolerante, libre de discriminación, acoso, <i>bullying</i>, malos tratos, violencia, adicciones y sectarismo. A denunciar y ser atendido si ha sido objeto de estos comportamientos. Se considera acoso escolar o <i>bullying</i> a toda clase de maltrato físico, verbal, psicológico y/o social, deliberado y recurrente que recibe una alumna(o) agredida(o) por parte de otra(o) u otras(os) agresoras(es), que se comportan con ella o él cruelmente con el objetivo de someterla(o) y asustarla(o), y que, igual, se caracteriza por la intencionalidad y reiteración en el tiempo.</p> <p>c) Ser respetada(o) en sus derechos y sus pertenencias. Ser tratadas(os) con amabilidad y con respeto a su dignidad por parte de autoridades, directivos, docentes y demás personal escolar, congruente con las bases que rigen a la equidad, así como por compañeras y compañeros, independientemente de su edad, apariencia, raza, credo, color, género, religión, origen etnia, estatus migratorio, idioma o lengua, identidad de género, preferencia sexual, discapacidad, condición física o emocional, posición económica o pensamiento político.</p> <p>d) Recibir al inicio del ciclo escolar o al momento de la admisión durante el ciclo escolar, una copia por escrito del Manual para la Convivencia Escolar. A estar</p>	<p>a) Asistir, con el apoyo de su madre, padre o tutor (a), con puntualidad y regularidad a la escuela, respetando los horarios establecidos por la SEP, aplicables al ciclo escolar correspondiente. Acudir y llegar a tiempo a todas las clases. Así, cumplir con las disposiciones escolares sobre la entrada y la salida del aula y de las instalaciones de la escuela. Justificar las inasistencias y retardos en tiempo y forma ante la o el docente, con el apoyo de sus madre, padre o tutor (a). Estudiar y esforzarse por conseguir el máximo rendimiento académico, de acuerdo a sus capacidades y el desarrollo integral de su personalidad, involucrándose plenamente en las actividades educativas.</p> <p>b) Contribuir a que impere un ambiente de aprendizaje sano, seguro y tolerante, libre de discriminación, acoso escolar o <i>bullying</i>, malos tratos, violencia, adicciones o sectarismo. Colaborar en la prevención y atención oportuna de situaciones de conflicto o maltrato de cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa. Participar en la aclaración de estas situaciones, escuchando a todas las partes involucradas.</p> <p>c) Respetar a todas las personas que integran la comunidad escolar en su dignidad, sus derechos y sus pertenencias. Brindar un trato amable, honesto, cortés y respetuoso a los demás miembros de la comunidad escolar, independientemente de su edad, raza, credo, color género, religión, origen, etnia, estatus migratorio, idioma o lengua, preferencia sexual, identidad de género, condición física o emocional, posición económica o pensamiento político. Mantener una actitud de respeto en todos los actos cívicos y sociales que se realicen dentro y fuera del plantel.</p> <p>d) Conocer y observar el Manual para la Convivencia Escolar. Acatar las medidas disciplinarias previstas en caso de una conducta no deseada, según se establece en el apartado de</p>

<p>informada(o) del comportamiento que se espera que tenga y de las consecuencias en caso de no tenerlo.</p> <p>e) Recibir, al inicio del ciclo escolar o al momento de la admisión durante el ciclo escolar, los libros de texto gratuitos correspondientes al grado a cursar, así como hacer uso de las instalaciones y los materiales educativos con los que cuenta la escuela y que apoyan su aprendizaje. Conocer el Manual para Convivencia Escolar.</p> <p>f) Conocer los criterios de evaluación para cada área o asignatura y para cada grado impartido en la escuela, así como los requisitos para ser promovida(o). A recibir los resultados de las evaluaciones periódicas basadas en los criterios establecidos y a ser notificada(o) a tiempo de la posibilidad de reprobación una materia o grado.</p> <p>g) Confidencialidad en el manejo del expediente personal. A ser respetada(o), no ser difamada(o), ni recibir insultos de manera verbal, por escrito, a través de medios electrónicos o mediante cualquier otro medio de expresión.</p> <p>h) Participar en las actividades de la escuela. A expresar libre y respetuosamente sus opiniones, ejercer su capacidad de análisis, criticar y presentar propuestas, sin más limitaciones que el respeto a los derechos de terceros.</p> <p>i) Recibir los documentos oficiales que acrediten su situación escolar, a través de quien ejerza la patria potestad o tutela, así como recibir la credencial de identificación de la SEP.</p> <p>j) Recibir la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social, así como la información necesaria para el autocuidado. Recibir atención médica de urgencia en caso de requerirlo.</p>	<p>Faltas y Medidas Disciplinarias de este documento. Firma de Compromiso de la o el alumno a favor de la convivencia escolar pacífica (Anexo 1.a).</p> <p>e) Llegar a la escuela con los materiales y útiles que le permitan desarrollar las actividades escolares, con los libros de texto y cuadernos en buen estado. Llevar únicamente objetos y materiales autorizados y abstenerse de utilizar los que interfieran con el ambiente de aprendizaje. Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones, el equipamiento del plantel y los materiales educativos.</p> <p>f) Cumplir en tiempo y forma con las labores escolares y las actividades encomendadas por las maestras y los maestros en ejercicio de sus funciones docentes. Participar y colaborar en los procesos de evaluación del proceso de aprendizaje. Así como conducirse con honestidad académica.</p> <p>g) Proporcionar información veraz y oportuna, tanto personal como de la madre, padre o tutor(a), para integrar el expediente escolar. No difamar ni insultar a otras personas ya sea de manera.</p> <p>h) Involucrarse de forma activa, individual o colectivamente, en las actividades que promueve la escuela. Respetar las opiniones, análisis, críticas y propuestas de terceros.</p> <p>i) Comunicar a su madre, padre o tutor(a) todos los asuntos relacionados con la escuela, incluyendo el progreso académico, eventos sociales y educativos, y asegurarse que reciban la información que la escuela les envía por su conducto. Portar la credencial de identificación de la SEP al interior de la escuela y cuando se realicen visitas fuera de ésta.</p> <p>j) Realizar, de acuerdo a sus posibilidades, las actividades escolares sugeridas por la o el docente durante los periodos de inasistencia a causa de enfermedad. Presentar alta médica al reincorporarse a la escuela después de haber padecido alguna enfermedad. Igualmente, presentar certificado médico al inicio del ciclo escolar que acredite su estado de salud para realizar actividades físicas en la escuela.</p>
<p>¹ Basada en el artículo 28 de la <i>Convención sobre los derechos del niño</i>, publicada el 2 de septiembre de 1990, por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en México en el Artículo 32 de la <i>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas</i>, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2000.</p>	<p>² Basada en los <i>Lineamientos Generales por el que se establece un Marco para la Convivencia Escolar en las escuelas de educación básica del Distrito federal</i></p>

AREA DE PEGADO